Acuerdo

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia catorze dias del mes de febrero de mil e quinientos e setenta e ocho años. Los muy Ill.s señores Justicia e patrones fueron ayuntados en la lonja de la dicha ciudad conbiene a saber el muy magco. señor Licdo. Barua saraua alcalde mayor de la dicha ciudad e los señores alcaldes de la Hermandad Regidor. e Ram.do de Isson Jurado e Ram.do Gattero para los patrones del dho deposito —

En sayo trigo de cebada

Dixo el dho Fran.co de Isson Jurado su recaudo que a fecho el ensayo del trigo de la mar y de andalusia y antes mesmo su recaudo el dho Fran.co Gattero y aviendolo visto a corazon de buena ayda y mandado medir fa de trigo de la mar y una de trigo de cada una andalusia y el dho Fr.co de Isson traya el ensayo de la cebada y dixo traigan recaudo para otro que se provea lo conviene

Antemi

Lo mesmo

Ciudad de Murcia que medras de mil e quinientos e setenta e ocho años los muy Ill.os señores Justicia e patrones de los dichos fueron ayuntados los que aviendo conferido en lo de suso, al de ayda del ingenio de cebada de esta ciudad y dixeron como otras veces a hantiatado ser necesario comencar a de saser el ~~afadaron que el trigo~~ y cebada que las camaras de los depositos tienen para remedio de los vecinos de esta ciudad por la gran falta que en ella ay dello y para esto se ha hecho diversas veces ensayo encargandose algunos de los dichos señores de lo mandar hazer en su presencia para mas bien justam.te se hiziese y especial.te respecto del trigo se conxo en cartaxena traido por mar y harina que de esta se hizo es necesario con buena ayda gastarlo por el riesgo hay de corromperse an hecho el ensayo y primera vez mezclado lo con cantidad suficiente de trigo de andalusia, en esta manera, media fanega de lo de la dicha cartaxena y de otro trigo por mar y una fanega del trigo de la dicha andalusia de los que a procedido bastantemente en los ensayos mas que en otros que se ha hecho de lo que mas moderadamente se cupar no tomando lo mas riguroso pagado por la cabeza de pan cozido, quedan siguras ciento y cinquenta y tres libras de pan cozido de fanega y media, cada una de dicho trigo de andalusia y media de lo de la mar, por lo que a corazon mandaron de desde mañana, diez y siete dias del presente mes de lo que se hagan de sayo cada dia noventa libras de dicho trigo en pan cozido para que se vende esta ciudad la que tengan que de suso se mandara y al precio que fuere puesto todo a costa

Ensayo de trigo